Asunción, 11 de Julio de 2022

Nota G.O.C. Nº 332 .-

SEÑOR
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Ref.: Nota DNC Nº 384/2022 – ID Nº 361034.-

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, en alusión a la observación expresada a través de la citada Nota, referente a la Adenda Nº 1 al Contrato Nº 23/2020 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO L2 – AD REFERÉNDUM 2020 – LOTE Nº 2, suscrito con la firma COMTEL S.A., señalando específicamente:

1. *Se solicita a la Contratante la remisión del dictamen técnico legal, Art. 42 de la Resolución DNCP Nº 5695/19.*
2. *Indicamos a la Convocante que no se observa el Acto Administrativo/Acta de Reunión de Directorio 36 de fecha 02/12/2021, dicha documentación aprueba la suscripción de la Adenda.*

En atención a lo cual, adjuntamos nuevamente todas las instrumentales conforme lo requerido.

3. *Asimismo, considerando que el presente proceso de referencia, solicitamos a la Contratante, la remisión del Acto Administrativo por el cual se ha suspendido el plazo de entrega del ítem comprendido en el convenio de referencia, y el acto por el cual se levanta dicha suspensión.*
4. *Observamos que existen documentaciones suscritas con posterioridad al plazo de entrega prorrogada, es decir, concedida en forma retroactiva, considerando que la formalización de la misma ha sido en diciembre del 2021, esto teniendo en cuenta que el plazo de entrega original era para el 15/03/2021, con la prórroga el plazo de entrega quedó para el 21/07/2021 (fecha de entrega de los suministros).*
5. *Recordamos a la Convocante tener en cuenta lo que menciona la* ***Cláusula Décimo Novena: Prórroga del plazo contractual****: Siempre que estos hechos hayan tenido efectiva influencia en la ejecución del Contrato. Al producirse un caso de fuerza mayor,* ***la parte interesada deberá comunicar a la otra de inmediato, existiendo un plazo de 10 (diez) días calendario del mes siguiente a la ocurrencia de los hechos para aportar las pruebas correspondientes****, a no ser que existan graves impedimentos demostrables y ajenos a la causa del Proveedor, para ello, anexando a dicha comunicación la documentación respaldatoria correspondiente.*

En respuesta a lo cual, adjuntamos copia del informe elaborado por la Unidad de Control y Seguimientos de Contratos de la Compañía de fecha 06/07/22, a cuyos términos nos remitimos y adherimos *in extenso*. Asimismo se acompaña, la Nota remitida por la firma ALCATEL – LUCENT y la documentación respaldatoria al pedido de prórroga.

Ma. Mercedes Otazo A.

Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

6. *Las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena, sin embargo, la Convocante no se ajustó al plazo establecido en la normativa, Art. 44 de la Resolución DNCP N° 5695/19.*

Al respecto me permito expresar, que la demora en la notificación de dicha Adenda se debió a la superposición de trabajos, teniendo en cuenta los distintos pasos que canalizan internamente las documentaciones hasta la formalización y comunicación correspondiente, por lo que en lo sucesivo, arbitraremos los mecanismos para dar cumplimiento estricto a la normativa vigente.

Sin otro particular, en espera de que las aclaraciones manifestadas sean suficientes a los efectos de obtener la publicación de la Adenda en cuestión, se despide atentamente,

ma. Mercedes Otazo A

ABOG. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones
COPACO S.A.

VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

Asunción, 06 de julio de 2022

CORRESPONDE A NOTA DNC Nº 384/2022 DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

A GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES: Me dirijo a la Gerencia y por su intermedio a donde corresponda en respuesta a la Nota presentada por la DNCP que guarda relación con la licitación destinada a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO L2".

De los aspectos observados por la DNCP:

3. **Así mismo, considerando que el presente proceso de referencia solicitamos a la contratante, la remisión del Acto Administrativo por el cual se ha suspendido el plazo de entrega para el ítem comprendido en el convenio de referencia, y el acto por el cual se levanta dicha suspensión.**

Respuesta: Informamos que el Contrato mencionado no tuvo suspensión de plazos; fue otorgada prórroga por motivos de fuerza mayor conforme a la CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL y lo previsto en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/2003.

4. **Observamos que existen documentaciones suscritas con posterioridad al plazo de entrega prorrogada, es decir, concedida de forma retroactiva, considerando que la formalización de la misma ha sido en diciembre del 2021, esto teniendo en cuenta que el plazo de entrega original era para el 15/03/2021, con la prórroga el plazo de entrega quedo para el 21/07/2021 (fecha de entrega de los suministros).**

Respuesta: Al respecto, el proceso administrativo que posteriormente determinó la elaboración de la Adenda, fue iniciado dentro del plazo contractual y presentado a consideración del Directorio, debido a sobrecargas administrativas de trabajos del colegiado, la formalización recién fue elaborada en diciembre 2021. Informamos que en situaciones similares estaremos ajustando los tiempos para expedirnos en tiempo y forma.

Esperando la debida comprensión.

5. **Recordamos a la Convocante tener en cuenta lo que menciona la CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL. Siempre que estos hechos hayan tenido efectiva influencia en la ejecución del Contrato. Al**

VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

producirse un caso de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicar a la otra de inmediato, existiendo un plazo de 10 (diez) días calendario del mes siguiente de la ocurrencia de los hechos para aportar las pruebas correspondientes.....

Respuesta: Se sugiere remitir los documentos que fueron presentados por el contratista para solicitar la prórroga, tales como: Nota de su proveedor del exterior (Nota Alcatel Lucent) y los recortes periodísticos que demostraban la escasez de componentes electrónicos a nivel mundial y que fueron de conocimiento público.

Atentamente,

Ing. Aldo González Giménez
Encargado de Despacho
Unidad de Control y Seguimiento de Contratos

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES
Por: AUDREA
Fecha: 0 5 JUL 2022
Hora: 11:26

Asunción.
A:
☐ DEPARTAMENTO PROCESOS DE CONTRATACIÓN
☑ DIVISIÓN CONTRATOS Y GARANTÍA
☐ Para su atención y fines consiguientes
☑ Para su verificación e informe
☐ Para su conocimiento
☐ Para su archivo
☐ URGENTE
OBS.

COPACO S.A.
DIV. CONTRATOS Y GARANTÍAS - C...
Doc. Nº: —
Fecha: 07/04/22
Hora: 10:30
Firma:

46

CORRESPONDE A LA NOTA DE FECHA 10/03/2021
COMTEL S.A. (ADJ. EXPTE N° 1825/2021 Y 2227/2021)

Asunción, 06 DIC. 2021

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 02 de diciembre del año en curso, según consta en el **Acta Nº 36,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la **prórroga** por el término de **128 (ciento veintiocho)** días calendario en el plazo contractual por motivos de Fuerza Mayor, de conformidad a lo previsto en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". En consecuencia, ampliar Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el mismo término, dicha póliza debe ser presentada por el PROVEEDOR, dentro de los 8 (ocho) días hábiles a partir de la suscripción de la presente Adenda, según documentos e informes obrantes en autos.

2. **APROBAR** la **ADENDA Nº 1** al **CONTRATO Nº 23/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO L2 – ADREFERENDUM 2020 – LOTE N° 2",** suscrito con la firma **COMTEL S.A.,** según propuesta obrante en autos.

3. **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Directorio a suscribir la referida Adenda.

4. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

~~Ing.~~ SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

COPACO S.A.
Gerencia ...
Por: AUDREA
Fecha: 07 DIC 2021
Hora 10:32

Foliado correlativamente del 01 al 46, incluida esta Providencia.

COPACO S.A.
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS - GOC - UOC
Doc. Nº:
Fecha: 02/12/21

7/12/2021

GI 08/2021

SN/1077050 / GI 08/2021
ID: 1077050

Asunción 10 de marzo del 2021

ASISTENCIA TÉCNICA
FOLIO
1

Señor
Ing. Gilberto A. Rivas P.
Gerente Técnico COPACO SA
Administrador de Contrato N.º 23/2020

PRESENTE:

Ref.: Contrato 23/2020 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO L2"AD REFERENDUM 2020 - LOTE N.º 2

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, respecto al contrato de referencia para informar el retraso en la entrega de los bienes exigidos:

Lote 2	
Nº de Ítem	**Descripción**
1	Switch de 24 puertos Alcatel Lucent Enterprise (25 unidades)
2	Switch de 48 puertos Alcatel Lucent Enterprise (15 unidades)

Se adjunta una carta del proveedor en el que se indica un retraso en Fábrica por falta de stock de componentes para la fabricación de dichos bienes, siendo los plazos de entrega altamente afectados.

Es importante destacar, que la falta de componentes es parte de una problemática mundial actual, que ha derivado en un cuello de botella en lo que respecta a fabricación de los semiconductores (parte esencial de los equipos electrónicos) debido a la escasez de material esencial, y que viene impidiendo a los fabricantes proveer en tiempo y forma los dispositivos para cumplir con la demanda mundial actual. Esta problemática viene afectando tanto a los fabricantes de chips como a los fabricantes de todo tipo de dispositivos, que sumado a la distribución logística de los componentes que también ha sido afectada, están causando retrasos en los plazos normales de entrega. Adjuntamos enlaces a artículos de medios de prensa reconocidos mundialmente, en los que se mencionan la situación expuesta:

- https://www.bbc.com/mundo/noticias-55955119
- https://www.eleconomista.es/economia/noticias/11154707/04/21/El-porque-de-la-escasez-repentina-de-chips-y-como-esta-impactando-en-la-economia-real.html
- https://www.europapress.es/portaltic/sector/noticia-fabricantes-chips-alertan-escasez-global-suministros-20210208182227.html
- https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/03/28/companias/1616933296_084339.html

GERENCIA TECNICA FOLIO 2

Por todo lo expuesto, solicitamos una prórroga al cronograma de entregas del contrato de referencia para los ítems mencionados.

Los cambios propuestos obedecen a una situación de fuerza mayor, totalmente imprevisible e inevitable, circunstancias totalmente ajenas y exógenas a la conducta de la Contratista e incluso a la diligencia de la Convocante, por lo que escapa del control de las partes. Como lo enuncia la cláusula décimo octava "Prorroga de plazo Contractual".

> *"Las fechas fijadas por los plazos que se indican en el Contrato, podrán ser prorrogadas por la CONTRATANTE, a solicitud del PROVEEDOR, en los siguientes casos: a. Por causas de Fuerza Mayor. -"*

De esta manera, es claro que, no ha podido ser previsto que la fábrica se encuentre con inexistencia de stock. Por tanto, es imperioso una prórroga en los plazos de entrega para los ítems mencionados. La fecha prevista de entrega en el depósito de Copaco es el 11 de agosto de 2021. Esperamos una respuesta favorable a lo peticionado. En ese sentido, de aprobarse el cambio de la fecha de entrega solicitamos que la institución realice los recaudos administrativos y/o legales necesarios para validarlo.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo atentamente.

RECIBIDO
10 MAR. 2021
GERENCIA TECNICA

.....
Sra. Alexandra Clarissa Jurgens
Representante Legal

comtel:

Asunción, 10/03/2021

- [ ] S.G.C.R.A.
- [ ] S.G.R.P.E.
- [ ] S.G.G.R.C.S.
- [ ] S.G.P.
- [x] OPTAC *
- [ ]

- [x] *Para su atención*
- [ ] *Para su informe*
- [ ] *Para su conocimiento*
- [ ] *URGENTE*
- [ ] *Para la prosecución de los trámites*

OBS.: * Fiscales del Contrato

Lic. Gloria B. Centurión Gómez
Jefa Dpto. Técnico Administrativo
Gerencia Técnica - COPACO S.A.

SEGDOC ID: 1.077.050

GERENCIA TECNICA FOLIO 3

Alcatel·Lucent
Enterprise

Santiago, 9 de marzo del 2021

A: COMTEL S.A.

REF.: Contrato Nro. 14/2019 "LPN Adquisición de Equipos de Acceso L2 ID Nro. 361.034"

Respecto a los bienes adquiridos para el llamado de referencia del cliente COPACO S.A.:

Ítem	Cantidad	Descripción
1	25	Switch de 24 puertos OS6560-24 + 4 SFP/SFP+ SM + 3Yr Wty
2	15	Switch de 48 puertos OS6560-48 + 4 SFP/SFP+ SM + 3Yr Wty

Les informamos que lamentablemente nos encontramos frente a una escasez de componentes por parte de proveedores para la fabricación de equipos, lo que viene retrasando la fabricación. Dicha escasez se presenta a nivel mundial y nos encontramos realizando el mejor de nuestros esfuerzos para cumplir con los pedidos actuales en la mayor brevedad posible.

Por las razones expuestas, nos comprometemos, como fecha máxima de embarque con destino a Asunción Paraguay, para el 16 de julio de 2021.

Agradeciendo su comprensión, los saludamos atentamente.

Luis Alberto Arriagada Blanco
Director de Ventas Cono Sur - Alcatel-Lucent Enterprise

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: ALCATEL-LUCENT ENTERPRISE

CORRESPONDE A LA NOTA GI 08/2021 COMTEL S.A DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021 ID 1077050

A : DEPARTAMENTO DE TRANSMISIÓN Y ACCESO
DE : DIVISION REDES DE ACCESO.
REF. : Solicitud de pedido de prórroga - Contrato N° 23/2020 - COMTEL S.A.
FECHA : 20/04/2021

GERENCIA TECNICA FOLIO 4

Nos dirigimos a esa superioridad en su carácter de **Administrador del Contrato** N°23/2020 "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO L2 AD REFERENDUM 2020 – LOTE N° 2**" a fin de remitir respuesta de la presente Nota por la cual la Contratista COMTEL S.A. solicita que se realicen las gestiones necesarias para extender la fecha de entrega de los equipos citados a continuación:

LOTE N° 2		
N° de Ítem	**Descripción**	**Cantidad**
1	Switch de 24 puertos Alcatel Lucent Enterprise	25 Unidades
2	Switch de 48 puertos Alcatel Lucent Enterprise	15 Unidades

Asimismo, la Contratista alega según carta del Proveedor (Alcatel Lucent Enterprise) que existe un retraso en Fabrica por falta de stock de los componentes para la fabricación de dichos equipos, afectando los plazos de entrega. Siendo la nueva fecha de entrega en los depósitos de COPACO el 11 de agosto del 2021.

En vista a lo manifestado por la Contratista y su Proveedor se entiende que es una situación totalmente imprevisible e inevitable ajenas y exógenas a la conducta de la Contratista e incluso a la diligencia de la Convocante escapando del control de las partes por lo que se reza por el inciso "a. Por causas de Fuerza Mayor.-" de la CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA del Contrato. La Cláusula Décimo Novena reza cuanto sigue:

PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL. -

Las fechas fijadas por los plazos que se indican en el Contrato, podrán ser prorrogadas por la CONTRATANTE, a solicitud del PROVEEDOR, en los siguientes casos:

a. *Por causas de Fuerza Mayor. -*
b. *Por otras causas que tengan efectiva influencia en la ejecución del Contrato. -*

El PROVEEDOR y la CONTRATANTE estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de los plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a fuerza mayor. Se considerarán casos de fuerza mayor, como por ejemplo y no limitativo:

a. Guerras u hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil o insurrecciones internas en el país.

-Foliado del 01 al 12 incluida esta providencia.

Ing. Ricardo Pampliega
Div. Redes de Acceso

Lic. Ricardo Solalinde

GERENCIA TÉCNICA FOLIO 5

b. Huelgas generales, actos de sabotaje debidamente demostrado por el estamento judicial, a infraestructuras o materiales del PROVEEDOR y que sean para el suministro licitado, maniobras terroristas denunciadas y corroboradas en el área trabajo. -

c. Lluvias y/o catástrofes naturales (sismos, etc) con influencia demostrada en el área de trabajo.-

d. Incendios y naufragios, con influencia demostrada en el área de trabajo –

Siempre que estos hechos hayan tenido efectiva influencia en la ejecución del Contrato. Al producirse un caso de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicar a la otra de inmediato, existiendo un plazo de 10 (diez) días calendario del mes siguiente a la ocurrencia de los hechos para aportar las pruebas correspondientes, a no ser que existan graves impedimentos demostrables y ajenos a la causa del PROVEEDOR para ello, anexando a dicha comunicación la documentación respaldatoria correspondiente.

Al respecto se recuerda que el Contrato N° 23/2020 se firmó en fecha 15 de diciembre de 2020, siendo la fecha límite de entra el 15 de marzo de 2021 (90 días calendario posterior a la firma del Contrato) por lo que la nueva fecha de entrega propuesta por la Contratista son 149 posteriores a la fecha límite de entrega de equipos.

Luego de analizar la solicitud de la Contratista y teniendo en cuenta que los equipos a ser suministrados juegan un papel importante en el objetivo de la Compañía de ir aumentando su capacidad de tráfico en la última milla de clientes fiber (residencial y empresarial), se considera que una extensión del plazo contractual por causas de fuerza mayor (en este caso por tratarse de una problemática global por la escasez suministros para la fabricación de equipos electrónicos que retrasan los plazos de entrega) es aplicable a la situación planteada, por tanto, ***según los análisis realizados consideramos que es razonable dar curso favorable a una prórroga de 149 (ciento cuarenta y nueve) días calendario a partir del día 16 de marzo de 2021 (primer día de la extensión del plazo), quedando la nueva fecha de entrega del proyecto para el día miércoles 11 de agosto de 2021.***

Salvo mejor parecer de la superioridad.

Atentamente,

Ing. Ricardo Pampliega
División Redes de Acceso
Fiscal del Contrato N°23/2020

Ing. Ricardo Solalinde
División Redes de Acceso
Fiscal del Contrato N°23/2020

Se adjunta:

- Copia del Contrato N° 23/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO L2 - AD REFERENDUM 2020 – LOTE N° 2"

VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

14

Corresponde a la Nota SN1077050/GI 08/2021 **COMTEL**

A: **GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

FECHA: **23 DE ABRIL DE 2021**

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a la Unidad de Control y Seguimiento de Contratos a los efectos de expresar cuanto sigue:

Que según lo expuesto en la Nota de referencia, los fiscales del Contrato 23/2020, elaboraron su informe que a folio 5 dice cuanto sigue:

"...Luego de analizar la solicitud de la Contratista y teniendo en cuenta que los equipos a ser suministrados juegan un papel importante en el objetivo de la Compañía de ir aumentando su capacidad de tráfico en la última milla de clientes fiber (residencial y empresarial), se considera que una extensión del plazo contractual por causas de fuerza mayor (en este caso por tratarse de una problemática global por la escasez de suministros para la fabricación de equipos electrónicos que retrasan los plazos de entrega) es aplicable a la situación planteada, por tanto, según los análisis realizados consideramos que es razonable dar curso favorable a una prórroga de 149 (ciento cuarenta y nueve) días calendario a partir del 16 de marzo de 2021..."

Esta administración sugiere la prosecución de los trámites tendientes a conceder una prórroga por 149 (ciento cuarenta y nueve) días calendario.

Salvo mejor parecer.

Atentamente,

ING. GILBERTO RIVAS
GERENTE TECNICO

Foliado del 1 al 14 incluida esta providencia.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Olga Martinez
Fecha 23/04/202
Hora: 14-45

GRP/gcg.

Asunción 26/04/2021
A:
☐ DEPARTAMENTO ... DE CONTRATACIÓN
☐ DIVISIÓN CONTRATOS Y GARANTÍA
☒ Para su atención y fines consiguientes
☐ Para su verificación e informe
☐ Para su conocimiento
☐ Para su archivo
☐ URGENTE
OBS.
Lic. ... Martinez Aranda
Encargada de Despacho
Departamento Técnico Administrativo
GOC - COPACO S.A.

Asunción, 04 de mayo de 2021

CORRESPONDE A LA NOTA GI 08/2021 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021

A GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES: Me dirijo a la Gerencia y por su intermedio a la Gerencia Técnica en respuesta a la solicitud de prórroga presentada por la firma COMTEL S.A. en el marco del Contrato N° 23/2020 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE ACCESO L2 – AD REFERENDUM 2020.

Antes de evaluar el pedido del Contratista, me permito sugerir a los fiscales y al Administrador del Contrato no recibir este tipo de solicitudes en sus respectivas dependencias, es más, guiar al Contratista a realizar la presentación a través de la Mesa de Entrada de la Presidencia del Directorio, tal como lo indica el PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03 – DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SUS MODIFICACIONES, vigente a la fecha. En esta oportunidad evaluaremos la misma y lo pondremos a consideración de la superioridad pues de volver a presentar por Mesa de Entrada, la misma podría ser extemporánea.

El Pedido de prórroga de COMTEL S.A. se basa, en la Nota recibida por los mismos de su proveedor Alcatel Lucent Enterprise de fecha 09/03/2021, **copia simple**, que señala escasez de componentes para la fabricación de los equipos. Indica además para remitirse a enlaces de artículos de medios de prensa reconocidos mundialmente.

Si bien estos enlaces son de fácil acceso, la Cláusula Décimo Novena: Prórroga del Plazo Contractual indica que la parte interesada debe aportar las pruebas correspondientes, es decir, deberían presentar impresos y a la vez señalar el enlace para que el mismo pueda ser corroborado por los fiscales. En esta oportunidad, desde ésta dependencia imprimimos parte de la info y adjuntamos al documento.

De manera a proseguir con el estudio del pedido de prórroga y a modo de cubrir eventuales situaciones, me permito sugerir al Administrador del Contrato solicite al Contratista la presentación de la Nota de su proveedor, acompañado de un documento tipo declaración jurada que avale a la misma.

Esperando una respuesta favorable, atentamente.

Ing. Aldo González Giménez
Encargado de Despacho
Unidad de Control y Seguimiento de Contratos

Foliado del 01 al 18, incluida esta providencia

Nota N° /GT/2021

COMTEL- S.A

Asunción – Paraguay

REFERENCIA "CONTRATO N°23/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO L2 – AD REFERENDUM 2020"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar un documento tipo declaración jurada que avale a la Nota de fecha 9 de marzo del 2021 de su vuestro proveedor ALCATEL LUCENT recibida por esta Gerencia en fecha 10 de marzo del 2021, dicho documento es solicitado por la Unidad de Control y Seguimiento de Contratos a fin de proseguir con el estudio del pedido de prórroga solicitada en la nota mencionada.

Atentamente,

Ing. Gilberto Rivas
Gerente Técnico

Ing. Ricardo Pampliega
Div. Redes de Acceso

ACUSE

SEGDOCID: 1.097.954

Asunción, 24 de mayo de 2021.

NOTA N° 39/GT/2021.

Señores
COMTEL S.A.
Vicepresidente Sánchez N° 731 casi Luis Alberto de Herrera.
Asunción – Paraguay.

Ref.: Contrato N° 23/2020 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO L2 – AD REFERÉNDUM 2020 – LOTE NRO. 2".

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de solicitarles un documento tipo declaración jurada de su proveedor ALCATEL LUCENT que avale la Nota de fecha 10 de marzo de 2021. Dicho documento es solicitado a fin de proseguir con el estudio del pedido de aclaratoria presentado.

Se recuerda que toda comunicación debe realizarse por escrito a través de la Mesa de Entrada de la Presidencia del Directorio de la Compañía.

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.

ING. GILBERTO A. PINAS PARAGUA
Gerente Técnico
Administrador del Contrato N° 23/2020

c.c. Gerencia Operativa de Contrataciones
Unidad de Control y Seguimiento de Contratos
Subgerencia de Planificación.

31/05/2021

comtel:
Ing. Samuel Recalde

GERENCIA TECNICA

CORRESPONDE A NOTA GI 08/2021 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2021 – COMTEL S.A

A : DEPARTAMENTO DE TRANSMISIÓN Y ACCESO
DE : DIVISIÓN REDES DE ACCESO
REF. : "CONTRATO N°23/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO L2 – AD REFERENDUM 2020"

Me dirijo a usted y por su intermedio **al Administrador del Contrato N°23/2020 "Adquisición de Equipos de Acceso L2 – Ad Referéndum 2020 – Lote N°2"** a fin de solicitar a la empresa COMTEL S.A un documento tipo declaración jurada que avale a la Nota de su proveedor ALCATEL LUCENT de fecha 9 de marzo del 2021, dicho documento es solicitado por la Unidad de Control y Seguimiento de Contratos a fin de proseguir con el estudio del pedido de prórroga solicitada en la nota mencionada.

Atentamente,

Ing. Ricardo Pampliega
E.D. División Redes de Acceso
Fiscal Asignado Contrato N° 23/2020

A : GERENCIA TÉCNICA
DE : DEPARTAMENTO DE TRANSMISIÓN Y ACCESO

A los efectos de elevar la solicitud de la División Redes de Acceso.

Ing. Mathias Weller
E.D. División Redes de Transmisión

TSE. Pablo Agüero
Jefe Departamento de Transmisión y Acceso

RECIBIDO
20 MAYO 2021
GERENCIA TECNICA

Foliado del 01 al 20 incluido esta providencia.
Se adjunta:
- ✓ Modelo de Nota GT, 1 (una) hoja.

CORRESPONDE A LA NOTA GI 08/2021 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021
COMTEL S.A **I.D: 1.077.050**

A : DEPARTAMENTO DE TRANSMISIÓN Y ACCESO

DE : DIVISIÓN REDES DE ACCESO

REF. : SOLICITUD DE PEDIDO DE PRÓRROGA – CONTRATO N° 23/2020 – COMTEL S.A

FECHA : 16/06/2021

Me dirijo a esta superioridad y por su intermedio a la **UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS** a fin de elevar la documentación tipo declaración jurada solicitada a fs. 19 a fin de avalar la Nota del proveedor ALCATEL LUCENT presentada en la Nota GI/08/2021 en fecha 10 de marzo del corriente por la Contratista COMTEL S.A. La presentación del documento tipo declaración jurada corresponde a la solicitud realizada vía Gerencia Técnica por NOTA N°39/GT/21.

Atentamente,

Ing. Ricardo Pampliega
E.D. División Redes de Acceso
Fiscal del Contrato N°23/2020

A : GERENCIA TÉCNICA

CC : SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN

DE : DEPARTAMENTO DE TRANSMISIÓN Y ACCESO

A los efectos de remitir las documentaciones solicitadas por la UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS referente al pedido de prórroga realizada por la Contratista COMTEL S.A.

TSE. Pablo Agüero
Jefe Departamento de Transmisión y Acceso

Foliado del 01 al _, incluida esta providencia.
Se adjunta

- *Expediente N° 1825 donde COMTEL remite documentación solicitada según NOTA N°39/GT/21, 3 (tres) hojas.*

VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

GERENCIA TECNICA FOLIO 24

SEGDOC ID: 1.077.050

CORRESPONDE A LA NOTA S/N DE FECHA 10/03/2021 – COMTEL S.A.

REF: Contrato No. 23/2020 - "ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGON ARMADO" – Solicita prórroga.

..ción, 17 de junio de 2021.

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Y por su intermedio a la Unidad de Control y Seguimiento de Contratos, a los efectos de remitir a su consideración la solicitud de prórroga presentada por la empresa contratista en el marco del contrato de referencia.

Al respecto se remite a esa Unidad lo requerido a fs.19, por lo cual se adjunta el Exp. 1825/2021, donde se incluye la DECLARACIÓN JURADA presentada por la empresa contratista.

Por lo tanto se remite el presente documento para proseguir con el trámite conforme corresponda.

Atentamente

ING. GILBERTO A. RIVAS PANIAGUA.
Gerente Técnico
Administrador del Contrato

Nota s/n de fecha 10/03/2021, foliado del 01 al 25, incluida esta providencia.
Se adjunta: Expediente N° 1825/2021, foliado del 01 al 03.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Olga Martinez
Fecha: 18/06/2021
Hora: 14:27

Asunción: 18/06/2021
A:
[illegible] CONTRATACIÓN
[illegible] GARANTÍA
Para su atención y fines consiguientes
Para su [illegible]
Para su co[illegible]
Para su archivo
[illegible]
OBS.
Lic. Olga Leticia Martínez Aranda
Encargada de Despacho
Departamento Tecnico Administrativo
GOC - COPACO S.A.

Nota s-n 10-03-21 -COMTEL_cont_23-20
GARP/BG/orrg

VISION | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISION | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

Asunción, 08 de julio de 2021

CORRESPONDE A LA NOTA GI 08/2021 – ID 1077050

A GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES: Me dirijo a la Gerencia y por su intermedio a la Gerencia Técnica con referencia a la solicitud de prórroga presentada por la firma COMTEL S.A. en el marco del CONTRATO N° 23/2020 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE ACCESO L2 – AD REFERENDUM 2020 - LOTE Nro. 2.

Se solicita verificar en forma urgente con la firma Contratista como se encuentran los plazos dados por su proveedor que indicaba como fecha máxima de embarque 16/07/2021 y conforme a los datos que proporcionen, si mantienen como probable fecha de entrega en los depósitos de COPACO el día 11/08/2021.

Atentamente.

Ing. Aldo González Giménez
Encargado de Despacho
Unidad Control y Seguimiento de Contratos

Foliado del 01 al 26, incluida esta providencia

C... S.A.
GER... CONTRATACIONES
Por: Olga Martinez
Fe: 9/07/2021
Ho: 10:27

9/07/2021

	Secretaría Ejecutiva		Gcia. Talento Humano
	[illegible]		Gcia. de Planificación
	[illegible]		Gcia. de TI y Facturación
	[illegible]		[illegible]
	Gcia. Comercial		[illegible]
	Gcia. de Gestión Empresarial		[illegible]
X	Gcia. Técnica		[illegible]
	PARA SU CONOCIMIENTO		[illegible]
X	PARA LA PROSECUCION DE LOS TRAMITES		URGENTE
X	CON EL INFORME SOLICITADO		PARA LA RUBRICA CORRESPONDIENTE

OBS:

Abg. MARÍA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPACO S.A.

GERENCIA TECNICA

comtel

GI 60/2021

Asunción 08 de junio del 2021

Señores;
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE TELECOMUNICACIONES – COPACO S.A.
En Atención al:
Ing. Gilberto A. Rivas P.
Gerente Técnico - COPACO S.A.
Administrador de Contrato N.º 23/2020

PRESENTE:

Ref.: Contrato 23/2020 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO L2"AD REFERENDUM 2020 – LOTE N.º 2 ID **361034**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, respecto al contrato de referencia en contestación a la NOTA N° 39/GT/2021 del 24 de mayo del 2021 para adjuntar la solicitud que nos habian manifestado.

Poniendo a consideración se adjunta el documento Tipo **"Declaración Jurada"** solicitado por la convocante.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo atentamente.

.....

Sra. Alexandra Clarissa Jurgens
Representante Legal
Comtel S.A.

comtel:

GERENCIA TECNICA FOLIO 28

DECLARACION JURADA

Fecha: 08/06/2021

A: Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO)

REF.: LPN Nº 14/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO L2. ID 361034

De nuestra consideración,

Por la presente declaramos bajo **FE DE JURAMENTO**:

La veracidad de la información contenida en la Nota GI 08/2021 de fecha 10 de marzo de 2021 y los documentos respaldatorios del Fabricante Alcatel Lucent Enterprise.

.....

ALEXANDRA JURGENS
REPRESENTANTE LEGAL

comtel:

ebuy.businesspartner.al-enterprise.com/orderstatus/orderDetail_View.aspx?id=0003639030&applicantid=167662&source=

Contenido del pedido

Hacer clic en los campos 'Solicitante' o 'Cliente suministrado' para visualizar los detalles.

Su pedido	OP2659
Referencia del pedido para el cliente final	07/01/2020
Pedido ALE	3639030
Solicitante	Comtel S.A.
Cliente suministrado	Comtel S.A.- DATA MARKET
Nivel de servicio	Normal
Información sobre el Gestión de Flujo	

Fecha de entrada del pedido	04/12/2020
Fecha de entrega solicitada	07/01/2021
Primer acuse de recibo de fecha de entrega	07/01/2021
Último acuse de recibo de fecha de entrega	30/06/2021
BTCO	NO
Estado	DoP/Fac

Código material	Designación	Cantidad	Primer acuse de recibo de fecha de entrega	Último acuse de recibo de fecha de entrega	Enviado	Versión TBCs	Versión DSD	Descuento extra
C9K560-24X4-US	Value 24p Gig, 4x10G - US cord	26	07/01/2021	30/06/2021	X	-	-	0,00
C9K560-48X4-US	Value 48p Gig, 4x10G - US cord	16	07/01/2021	30/06/2021	X	-	-	0,00
FP3N-C9K560	3YR PARTNER SUPPORT PLUS C9K560	40	07/01/2021	30/06/2021	X	-	-	0,00

Remitido en 25/06/2021
Vía correo.-

CORRESPONDE A NOTA GI 08/2021 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2021 – COMTEL S.A I. D: 1.077.050

A : DEPARTAMENTO DE TRANSMISIÓN Y ACCESO

DE : DIVISIÓN REDES DE ACCESO

REF. : "CONTRATO N°23/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO L2 – AD REFERENDUM 2020"

FECHA : 30 DE JULIO 2021

Me dirijo a usted y por su intermedio a la **UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS** a fin de elevar la respuesta de la Contratista COMTEL S.A solicitada a fs. 26 por vuestra dependencia para proseguir con el estudio del pedido de prórroga solicitada en la NOTA GI 08/2021 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2021, en dicha respuesta estipulan lo siguiente:

- Los equipos se embarcaron en Paris-Francia en fecha 09-07-2021, con destino a nuestro país.
- Los equipos llegaron en fecha 16-07-2021.
- Solicitan que la prórroga sea hasta el viernes 23-07-2021, fecha en la que, a más tardar, ya estaríamos entregando dichos equipos en las instalaciones de COPACO S.A.

La respuesta de COMTEL S.A corresponde a la solicitud realizada vía Gerencia técnica por NOTA N°52/GT/2021.

Se informa que actualmente los equipos ya fueron entregados en el depósito de COPACO, ubicado en Isla Bogado Luque en fecha 21/07/2021. Por tanto, esta fiscalización sugiere sea concedida la prórroga solicitada hasta el 21/07/2021 totalizando un total de 128 (ciento veintiocho) días.

Atentamente

Ing. Ricardo Pampliega
E.D. División Redes de Acceso
Fiscal Asignado Contrato N° 23/2020

Foliado desde __ al __ incluyendo esta providencia

Se adjunta

- Expdte N° 2227, respuesta de COMTEL a la NOTA N°52/GT/2021. 2 (dos) hojas
- Solicitud de informe de la División redes de Acceso, 1 (una) hoja
- NOTA N°52/GT/2021, 1 (una) hoja

comtel:

GERENCIA TECNICA FOLIO 32

GI 86/2021

Asunción, 20 de julio del 2021

Señores;
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE TELECOMUNICACIONES – COPACO S.A.
En Atención al:
Ing. Gilberto A. Rivas P.
Gerente Técnico - COPACO S.A.
Administrador de Contrato N.° 23/2020

PRESENTE:

Ref.: Contrato 23/2020 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO L2"AD REFERENDUM 2020 – LOTE N.° 2 ID 361034

De mi consideración.

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, respecto al contrato de referencia en respuesta a la NOTA N° 52/GT/2021 del 16 de julio del 2021 para mencionar lo siguiente:

- Los equipos se embarcaron en Paris-Francia en fecha 09-07-21, con destino a nuestro país.
- Los equipos llegaron en fecha 16-07-21, actualmente están en proceso de despacho en Aduanas; lo cual liberarían la carga para el miércoles 21-07-21 aproximadamente, y ya estarían listas para la entrega correspondiente.
- Por ello el pedido de Prorroga solicitamos que sea hasta el viernes 23-07-21, fecha en la que, a más tardar, ya estaríamos entregando dichos equipos en las instalaciones de COPACO S.A.

Debemos recordar que dicho pedido es realizado por motivos de fuerza mayor, que imposibilitan a nivel mundial cumplir con las fechas de embarque y desembarque previstas inicialmente, ante los problemas de suministros y logísticos aun no solucionados, a causa de la pandemia por el covid19.

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable a lo peticionado, aprovecho para saludarlo atentamente.

.....
Elisa Rolón
Representante Legal
comtel:
Elisa Rolón
REPRESENTANTE LEGAL

GERENCIA TECNICA FOLIO 33

CORRESPONDE A NOTA GI 08/2021 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2021 – COMTEL S.A I. D: 1.077.050

A : DEPARTAMENTO DE TRANSMISIÓN Y ACCESO

DE : DIVISIÓN REDES DE ACCESO

REF. : "CONTRATO N°23/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO L2 – AD REFERENDUM 2020"

Me dirijo a usted y por su intermedio **al Administrador del Contrato N°23/2020 "Adquisición de Equipos de Acceso L2 – Ad Referéndum 2020 – Lote N°2"** a fin de solicitar a la empresa COMTEL S.A un informe indicando si las fechas establecidas en su NOTA GI 08/2021 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2021 se mantienen, en dicha nota estipulan que la fecha máxima para el embarque es de 16/07/2021 y la probable fecha de entrega a los depósitos de COPACO es el día 11/08/2021. El informe es solicitado por la Unidad de Control y Seguimiento de Contratos a fin de proseguir con el estudio del pedido de prórroga solicitada en la nota mencionada.

Atentamente,

Ing. Ricardo Pampliega
E.D. División Redes de Acceso
Fiscal Asignado Contrato N° 23/2020

A : GERENCIA TÉCNICA

DE : DEPARTAMENTO DE TRANSMISIÓN Y ACCESO

A los efectos de elevar la solicitud de la División Redes de Acceso.

P.A Ing. Ricardo Pampliega
Div. Redes de Acceso
TSE. Pablo Agüero
Jefe Departamento de Transmisión y Acceso

RECIBIDO 15 JUL 2021 GERENCIA TECNICA

Foliado del 01 al ___, incluido esta providencia.
Se adjunta:
- ✓ Modelo de Nota GT, 1 (una) hoja.

COPACO S.A.
Compañía Paraguaya de
Comunicaciones S.A.

GERENCIA TECNICA FOLIO 34

Asunción, 16 de Julio de 2021

Nota N° 52/GT/2021

ID N° 1114696

Señores
COMTEL S.A
Asunción - Paraguay

Ref.: CONTRATO N° 23/2020 – ADQUISICION DE EQUIPOS DE ACCESO L2-AD REFERENDUM 2020.

De mi consideración.

Me dirijo a Ud(s)., en relación al Contrato de referencia y para manifestarles cuanto sigue:

Que según ***Nota GI 08/2021 de fecha 10 de Marzo de 2021****, nos han manifestado que la fecha máxima estipulada para el embarque de los suministros era el 16/07/2021, y que la probable fecha de entrega de los mismos en el Depósito de COPACO S.A sería el 11/08/2021.*

Se solicita por este medio, la confirmación de dichas fechas, para la prosecución del estudio del pedido de prórroga presentado a través de su Nota antes mencionada.

Se recuerda que toda comunicación debe ser realizada por escrito y presentada en Mesa de Entrada de Presidencia.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Ing. GILBERTO RIVAS
Gerente Técnico
Administrador del Contrato

Samuel Decabde
Comtel SA
16-07-2021

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

Corresponde a la Nota GI 08/2021 de fecha 10 de marzo de 2021 - COMTEL S.A

37

A: **GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

FECHA: **04 DE AGOSTO DE 2021**

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a la UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS, a los efectos de remitir respuesta a lo requerido por esa unidad en su providencia de fecha 08.07.2021 (folio 25 de este documento). Para responder a su solicitud, se remitió al Contratista la Nota N° 52/GT/2021 (copia de la Nota a folio 34), la cual fue respondida por COMTEL a través de la Nota en el Expediente N° 2227/2021 (folios 31 y 32 del presente documento) a la que hace referencia el informe del fiscal del Contrato (folio 30), y expresa lo siguiente:

- Que los equipos se embarcaron en París - Francia en fecha 09-07-2021, con destino a nuestro país,
- Que los equipos llegaron en fecha 16-07-2021,
- Que los equipos fueron efectivamente entregados en el depósito de COPACO de Isla Bogado Luque el 21-07-2021 (se adjunta Copia de Nota de remisión a folio 35).
- Debido al adelantamiento de la fecha de entrega de los suministros el fiscal sugiere menos días de prórroga. (Hasta el 21-07-2021).

El fiscal en su informe sugiere la concesión de 128 días calendario (hasta el 21-07-2021).

Por tanto, en base a todo lo expuesto, se solicita la prosecución de los trámites tendientes a conceder **los 128 días de prórroga** al Contratista COMTEL S.A., en el marco del contrato N° 23/2020.

Atentamente,

.....

Ing. CARLOS CENTURION DE LOS SANTOS
E.D GERENCIA TECNICA

Foliado del 1 al 37, incluida esta providencia.

GRP/gcg.

LineaAlta | 4G COPACO LTE | iptv COPACO | Internet ADSL Banda Ancha | Internet MOVIL | VOX MOVILTE | VOX

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 10/09/2021.

RAZON SOCIAL	**COMTEL S.A**
C.I.N°/RUC	**80016715-5**

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	10/09/2021
N° DE REGISTRO DE DJBR:	9087

Abg. Lizza Benavente P.
Funcionaria de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic Lourdes Sosa Jara.
Directora de Registro Públicos de DJBR.
Dirección General de Control de DJBR

elEconomista.es
elEconomista.es

15

close

Economía

El porqué de la escasez repentina de chips y cómo está impactando en la economía real

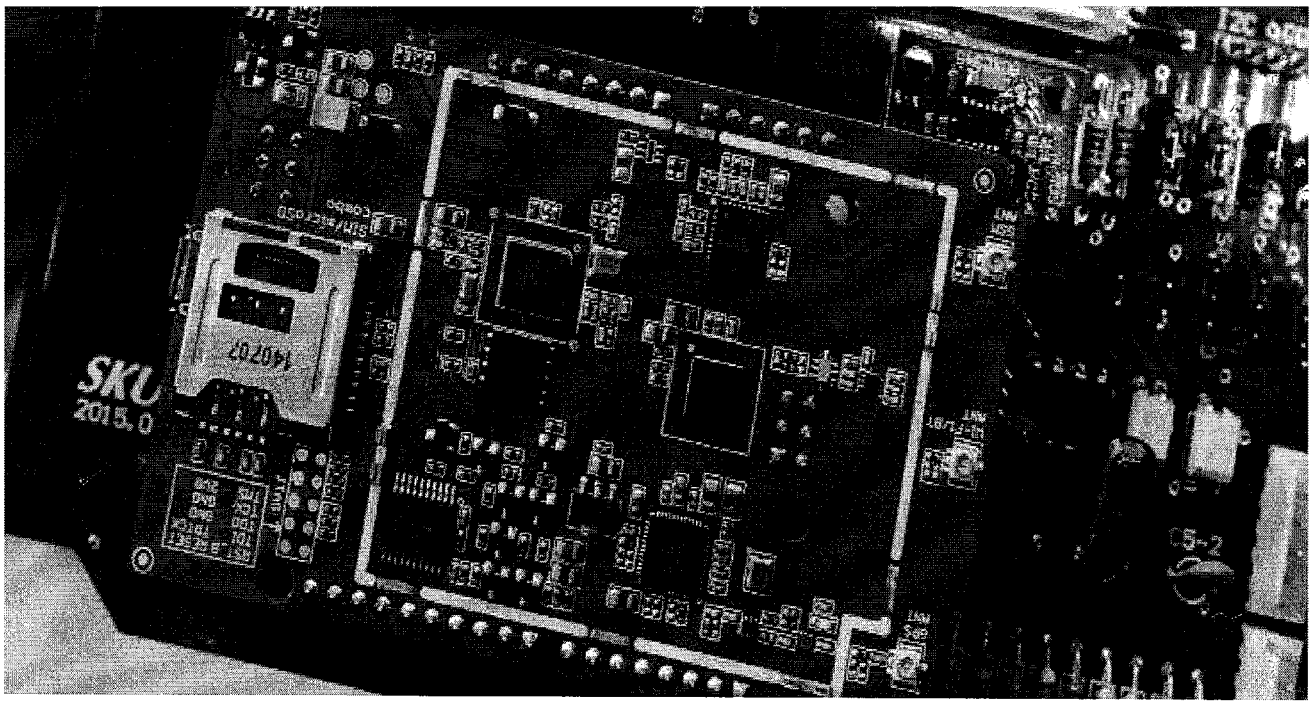

Los chips MediaTek en una placa de desarrollo en una exposición en Taipei, Taiwán. Foto de Reuters

1. Vicente Nieves

Madrid
7:00 - 13/04/2021

Falta de previsión, cambios repentinos en la demanda, una industria rígida y muy concentrada... Los factores que han podido provocar la escasez actual de chips semiconductores (circuitos integrados) son muchos y la solución no va a llegar rápido. Lo que empezó siendo como un desajuste momentáneo entre la oferta y la demanda a finales del año pasado, ahora podría **prolongarse hasta el 2022**, generando interrupciones en las cadenas de suministro, paralizando fábricas, presionando al alza los precios y restando algunas décimas de crecimiento a la recuperación de la economía global.

En cuestión de meses, los chips se han vuelto **tan escasos como el oro**, aseguran Rico Luman y Timme Spakman, analistas de ING en un informe sectorial sobre los chips. Ahora mismo, medio mundo mira a Taiwán y Corea del Sur, los grandes productores de chips semiconductores que no dan abasto para seguir el ritmo de la demanda. Las últimas víctimas de esta escasez podrían ser los trabajadores de Renault en las plantas de Valladolid y Palencia, donde la dirección ha planteado a los sindicatos la aplicación de un Erte hasta el 30 de septiembre por la crisis de semiconductores.

europapress / portaltic / sector

Los fabricantes de chips alertan de una escasez global de suministros

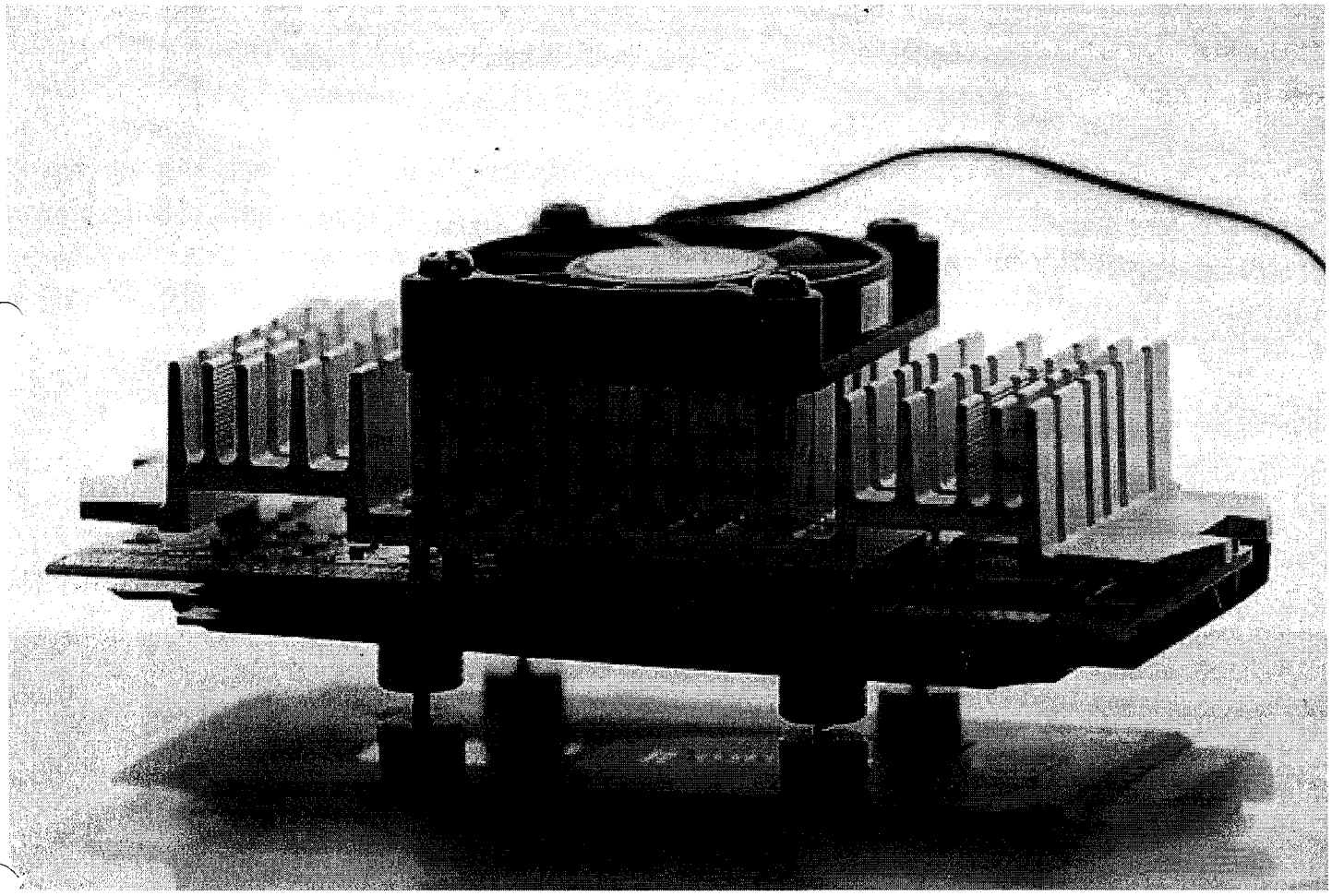

Chip electrónico. - LENI JOHNSTON / UNSPLASH

MADRID, 8 Feb. (Portaltic/EP) -

La **industria de compañías fabricantes de procesadores**, entre los que se encuentra la empresa estadounidense especializada en chips móviles **Qualcomm**, han alertado sobre una **escasez de suministros de semiconductores** que podría ralentizar la producción de dispositivos electrónicos en todo el mundo.

El CEO de Qualcomm, Cristiano Amon, presentó los resultados económicos de la empresa el pasado viernes y **alertó de una escasez marcada "en todos los ámbitos"**, como ha recogido el analista Bloomberg.

En la actualidad, la alta demanda de procesadores por parte de compañías tecnológicas, como los fabricantes de móviles, ya está causando **problemas de suministros a otros fabricantes como los de vehículos,** que redujeron su demanda con el inicio de la pandemia y que ahora tienen dificultades para conseguir componentes.

La escasez global de semiconductores está entre las causas de una **reducción del 20 por ciento en la producción de varias plantas de General Motors y Ford en Estados Unidos**, anunciada por la compañía estadounidense este mes.

No obstante, la falta de suministros puede afectar también al resto de industrias de fabricación, más allá de los vehículos, como han alertado compañías del sector como la **europea NXP Semiconductors NV e Infineon Technologies AG.**

Recientemente, Apple retrasó el lanzamiento de su último iPhone 12 más de un mes debido a la falta de componentes, y otras compañías como Sony están teniendo dificultades para satisfacer la demanda de su nueva consola PlayStation 5.

Escasez de microchips: por qué hay una crisis de semiconductores y cómo puede afectarte

Leo Kelion
Editor de Tecnología de BBC

10 febrero 2021

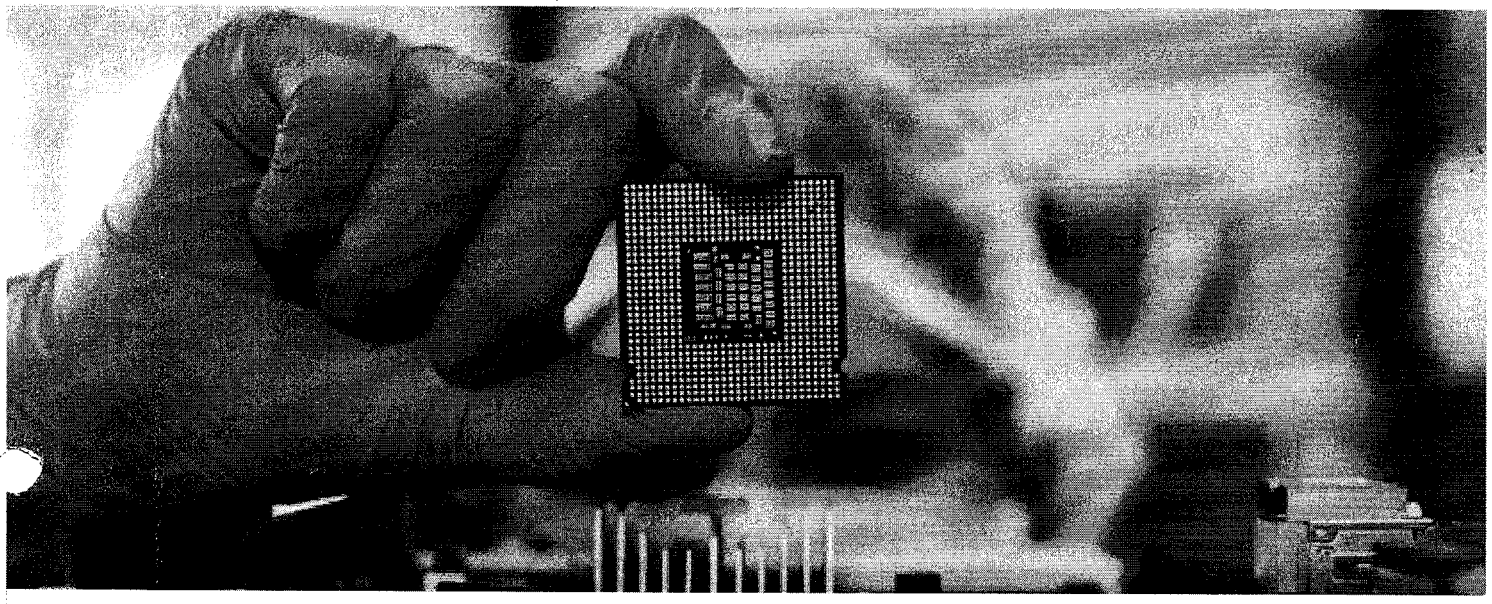

Déjanos saber si aceptas las cookies

Usamos cookies para ofrecerte la mejor experiencia online. Déjanos saber si aceptas todas estas cookies.

Sí, estoy de acuerdo

No, llévame a la configuración